

Programación del módulo

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I

1º CFGM: Atención a Personas en Situación de Dependencia

Curso 2024/2025

ÍNDICE

- . Introducción
- . Justificación del módulo
- . Evaluación
- . Temporalización
- . Metodología
- . Recursos
- . Anexos

INTRODUCCIÓN

El módulo de IPE I en el Ciclo Formativo de Grado Medio Atención a Personas en Situación de Dependencia (APSD), en el curso 2024/2025 se va a impartir en el centro educativo en su totalidad.

Para los apartados indicados a continuación nos remitimos a la programación presentada por los departamentos de Servicios Socioculturales y a la Comunidad y el departamento de Economía y Fol:

- Descripción del departamento: Departamento de Economía y FOL
- Marco legislativo: Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad
- Contexto y características del alumnado: Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad
- Composición del equipo educativo: Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad
- Medidas de atención a la diversidad: Departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad
- Actividades complementarias y extraescolares: Departamento de Economía y FOL
- Planes, Programas y Proyectos del centro: Departamento de Economía y FOL

JUSTIFICACIÓN DEL MÓDULO

El módulo de I.P.E. I (Itinerario Personal para la Empleabilidad I) es un módulo transversal en todos los ciclos formativos de Formación Profesional que persigue acercar al alumnado al mundo laboral a través de varias disciplinas, en este sentido se puede decir que el módulo de IPE es un módulo *interdisciplinar*. Así, desde la vertiente del Derecho del Trabajo forma a los alumnos en los derechos y obligaciones básicas que recogen las leyes y los convenios colectivos, para que estos dispongan de un mayor conocimiento sobre las normas que rigen la relación laboral. Desde la vertiente de la Prevención de Riesgos Laborales forma a los alumnos en una actitud positiva frente a la prevención de riesgos, conociendo los factores de riesgos que influyen en su sector y las medidas de prevención y protección necesarias. Desde la vertiente de la Orientación Laboral facilita a los alumnos su inserción en el mercado laboral, elaborando la planificación de un itinerario profesional y adquiriendo unas técnicas de búsqueda de empleo.

El módulo de IPE I, además de ser interdisciplinar en su naturaleza, puede ser abordado desde distintas vertientes pedagógicas: *técnica, práctica y crítica*.

Desde una vertiente *técnica* IPE I es percibida como una asignatura de “cultura general”, donde los alumnos aprenden los conceptos básicos de cada una de las disciplinas que conforman IPE I. Desde una vertiente *práctica*, la finalidad de IPE I es comprender el mundo laboral y facilitar su inserción sociolaboral en las empresas, para lo cual se plantea abordar el mundo del trabajo desde supuestos prácticos que permitan a los alumnos aplicar los conceptos a situaciones reales del mundo laboral. Desde una vertiente *crítica*, IPE I persigue la adquisición de una conciencia crítica sobre el mundo laboral, sobre sus desigualdades e injusticias, desarrollando la capacidad de análisis y de juicio personal sobre situaciones reales que aparecen en el mundo laboral.

Los Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación son los siguientes:

R.A. 1: Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título

- a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
- b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
- c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.

R.A. 2: Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
- c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
- d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.
- g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.
- h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.
- i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

R.A. 3: Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector

- a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.
- b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.
- c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.
- d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.
- e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.
- f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

R.A. 4: Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales

- a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.
- b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

R.A.5: Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.

- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.
- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

Los bloques de contenido y su relación con las unidades didácticas son los siguientes:

BLOQUE DERECHO DEL TRABAJO:

1. El Derecho del Trabajo.
2. El contrato de trabajo.
3. La jornada de trabajo.
4. El salario y la nómina.
5. Modificación, suspensión y extinción del contrato.
6. Participación de los trabajadores.
7. Seguridad social y desempleo.

BLOQUE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

8. La prevención de riesgos: conceptos básicos.
9. Factores de riesgo y su prevención.
10. La prevención de riesgos: legislación y organización.
11. Emergencias y primeros auxilios.

BLOQUE ORIENTACIÓN LABORAL:

12. El sector productivo, los puestos de trabajo y las oportunidades de empleo
13. itinerarios formativos profesionales y el aprendizaje autónomo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y SU PONDERACIÓN EN EL MÓDULO		HORAS
1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.	9,60%	10
2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.	26,04%	25
3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector	41,66%	40
4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autoorientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.	10,41%	10
5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.	11,45%	11
TOTAL	100%	96

EVALUACIÓN

1. El proceso de evaluación

La evaluación es uno de los elementos más importantes del proceso de enseñanza-aprendizaje, pero...

¿Qué es la evaluación?

La evaluación se puede entender como un proceso continuo de recogida de información y de análisis, que nos permite conocer qué aprendizaje se está consiguiendo, qué variables influyen en dicho aprendizaje y cuáles son los obstáculos y dificultades que afectan negativamente a este proceso.

Debemos entender la evaluación no como un hecho puntual sino como un proceso continuo, estableciéndose tres momentos fundamentales: el inicio, el proceso y el final.

¿Qué evaluar?

Se evalúa el aprendizaje logrado por el alumno o alumna pero también las posibles variables que pueden influir en el rendimiento final (el trabajo diario

del alumnado, el ambiente en el aula, la actitud, etc.). Tampoco podemos olvidar el proceso de enseñanza llevado a cabo por el profesor, los materiales didácticos y recursos empleados, etc.

¿Cómo evaluar?

La evaluación se realizará mediante el uso de instrumentos de evaluación, éstos serán adecuados a lo que se pretende medir además de variados.

La evaluación de la práctica docente constituye un aspecto fundamental para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo las correcciones oportunas de la labor docente.

¿Cuándo evaluar?

La evaluación ha de venir marcada por los tres momentos que definen el proceso continuo de enseñanza-aprendizaje:

- 1. Evaluación inicial.** Se realiza al comienzo del proceso para obtener información sobre la situación de partida de cada alumno y alumna, y detectar la presencia de conocimientos previos, acertados o no, y dificultades que actúen como obstáculos para el aprendizaje.
- 2. Evaluación formativa.** Se realiza durante todo el proceso. Es un tipo de evaluación que pretende regular, orientar y corregir el proceso educativo, al proporcionar una información constante que permitirá mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa. Es, por tanto, la más apropiada para tener una visión de las dificultades y de los procesos que se van obteniendo en cada caso. Con la información disponible se valora si se avanza adecuadamente hacia la consecución de los objetivos planteados. Si en algún momento se detectan dificultades en el proceso, se tratará de averiguar sus causas y, en consecuencia, adaptar las actividades de enseñanza-aprendizaje.
- 3. Evaluación sumativa o final.** Valora los resultados finales del proceso de enseñanza- aprendizaje.

2. Instrumentos de evaluación

Los instrumentos de evaluación se definen como aquellos registros utilizados por el profesorado para la observación sistemática y el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. De esta forma la evaluación debe apoyarse en la

recogida de información. Por ello es necesario determinar las características esenciales de los procedimientos de evaluación; pudiendo subrayar entre ellas las siguientes:

- Ser muy variados, de modo que permitan evaluar los distintos tipos de capacidades y contenidos curriculares y contrastar datos de la evaluación de los mismos aprendizajes obtenidos a través de sus distintos instrumentos.
- Poder ser aplicados, algunos de ellos, tanto por el profesor como por los alumnos en situaciones de autoevaluación y de co-evaluación.
- Dar información concreta de lo que se pretende evaluar.
- Permitir evaluar la transferencia de los aprendizajes a contextos distintos de aquellos en los que se han adquirido, comprobando así su funcionalidad y la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.

A continuación, se enumeran algunos de los **procedimientos e instrumentos** a emplear:

► **Observación sistemática**

- Observación directa del trabajo en el aula o talleres
- Registro anecdótico personal para cada uno de los alumnos
- Asistencia
- Trabajo en equipo
- Respeto a las opiniones ajenas
- Participación en el aula

► **Análisis de las producciones del alumnado**

- Revisión de portafolios digital
- Resúmenes.
- Actividades en el aula.
- Producciones y trabajos escritos.

► **Evaluación las exposiciones orales**

- Debates.
- Puestas en común.
- Diálogos.
- Entrevista.

► **Realización de pruebas específicas**

- Objetivas.
- Abiertas.

- Exposición de un tema, en grupo o individualmente.
- Resolución de ejercicios.
- Análisis de casos prácticos.
- Autoevaluación.
- Co-evaluación.

En relación a dichos instrumentos de evaluación, debemos precisar que la elección de unos u otros vendrá condicionada por: el bloque ante el que nos encontramos, el tipo de contenido a evaluar, el perfil del alumnado, características de la información a obtener, la información que es necesaria obtener y el momento en que se lleve a cabo la evaluación.

Para la realización del proceso de evaluación será necesario considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los niveles que deben ser alcanzados por los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.

La evaluación debe ser **continua** en cuanto está inmersa en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno. Así entendida, sería otra de las dimensiones sobre las que se extiende el proceso educativo, gracias a la cual, el aprendizaje puede retroalimentarse permanentemente con la información obtenida e introducir las mejoras y adaptaciones oportunas.

La información que es precisa recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no solo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también debe ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza- aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos. Así, evaluar es mucho más que calificar; significa tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar.

La detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación. Desde esta perspectiva práctica, la evaluación debe ser: individualizada, integradora, cualitativa, orientadora y continua.

El sistema de evaluación y los criterios de calificación se concretarán de la siguiente forma:

- La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por cada alumno/a en su proceso de enseñanza-aprendizaje. La calificación del módulo se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin

decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.

- La calificación trimestral será la media ponderada de todos los CE que se evalúan en cada trimestre. Para alcanzar cada resultado de aprendizaje (RA) es requisito indispensable que la media de todos los criterios de evaluación (CE) de dicho resultado sean igual o superior al 50% del cómputo total de cada RA. Aquellos RA presentes en más de un trimestre no se considerarán alcanzados hasta que no se hayan superado todas las evaluaciones.
- Será requisito necesario tener superado el R.A. 2 para poner a realizar la formación en la empresa
- El alumnado que no supere el módulo por trimestre, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase donde se atenderán las actividades de refuerzo destinadas a superar el módulo. Habrá un periodo de recuperación obligatorio que tendrá lugar en Junio: prueba escrita y entrega de actividades.
- Con carácter general, no existen recuperaciones de exámenes ni de evaluaciones fuera de las ya establecidas, salvo casos muy excepcionales que deberán ser aprobados individualmente.
- Es importante señalar que al final de cada trimestre se marcará una semana de incidencias, donde todo el alumnado que no haya podido presentarse a alguna de las pruebas evaluables por razones justificadas, podrá realizarlas en esa semana.

**La tabla que relaciona los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación ponderados y relacionados con las unidades didácticas e instrumentos de evaluación la tenemos en el ANEXO.*

3 Sistema de recuperación de evaluaciones pendientes

a) **De recuperación.** Para aquel alumnado que a través de los procesos de evaluación comprobamos que no alcanza los resultados de aprendizaje marcados, diseñamos unas medidas de recuperación o refuerzo. Se utilizarán fundamentalmente:

- La lectura de textos seleccionados que consideramos le ayuden a entender conceptos básicos.
- La interacción con otros compañeros en las actividades de enseñanza aprendizaje.
- Cuestionarios de preguntas y ejercicios entorno a aquellos aspectos en los que el alumnado presenta dificultades.

b) **De profundización.** Estas medidas se diseñan para aquel alumnado que alcanza los objetivos marcados y que por intereses, capacidad o motivación pueden alcanzar otros objetivos. Hemos de tener en cuenta que los intereses y las motivaciones pueden ser parciales, es decir que se refieran a aspectos concretos del currículo y no a todo el módulo.

Por ello las medidas de profundización deben estar conectadas con la causa de su necesidad y aplicarlas en consecuencia. Las lecturas de profundización especializadas o la realización de trabajos más complejos pueden ser medidas más adecuadas. A su vez, podemos aprovechar a este alumnado como un recurso más en el aula de cara a aquellos que no alcanzan los objetivos, analizando la conveniencia de trabajos conjuntos en los que podamos generar sinergias de trabajo.

Por último, debemos aclarar que la evaluación se realizará sobre la base de la valoración de las actividades de recuperación propuestas con carácter individualizado, teniendo en cuenta las carencias presentadas por el alumnado, aunque hemos de precisar que no se recuperarán pruebas escritas teórico-prácticas dentro de la misma evaluación. Por ello, aquellos alumnos/as que no superen positivamente una evaluación, deberán presentarse de la misma al examen de convocatoria ordinaria para su recuperación en el mes de junio.

TEMPORALIZACIÓN

Con la temporalización y secuenciación estamos respondiendo a cuándo enseñar. Para impartir los contenidos del módulo IPE I se asignan un total de 96 horas anuales, que se corresponden con 3 horas semanales en el primer curso del ciclo formativo.

En la siguiente tabla se expone la distribución de las unidades por trimestres y la asignación horaria, aunque siempre tenemos que tener presente que se trata de una temporalización flexible y es que no podemos olvidar que estará en función de la capacidad de aprendizaje y comprensión de los alumnos/as, y a posibles circunstancias que se puedan dar a lo largo del curso, por esto decir que se irá adaptando a la evolución del grupo sin ser estática en exceso.

R.A.	CE	UD	TÍTULO	HORAS	TRIMESTRE
RA3	a)	1	El Derecho del Trabajo.	4	1º
RA3	a),b),c)	2	El contrato de trabajo.	7	1º
RA3	a)	3	La jornada de trabajo.	5	1º
RA3	a) y d)	4	El salario y la nómina.	7	2º
RA3	a) y e)	5	Modificación, suspensión y extinción del contrato.	5	2º
RA3	a)	6	Participación de los trabajadores.	5	2º
RA3	f) y g)	7	Seguridad social y desempleo.	7	2º
RA2	a)	8	La prevención de riesgos: conceptos básicos.	6	1º
RA2	b)y c)	9	Factores de riesgo y su prevención.	8	1º
RA2	e), f) y h)	10	La prevención de riesgos: legislación y organización.	6	1º
RA2	d),g)e i)	11	Emergencias y primeros auxilios.	5	1º
RA1	a),b) y c)	12	El sector productivo, los puestos de trabajo y las oportunidades de empleo	8	2º y 3º
RA1 RA4 RA5	RA1b) y c) RA4 a)-k) RA5a)-i)	13	Itinerarios formativos profesionales y el aprendizaje autónomo	23	2º y3º
TOTAL				100%	96

METODOLOGÍA

Las líneas de actuación en el proceso enseñanza-aprendizaje que se utilizarán en el módulo de IPE I y que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente al sector informático.
- La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.
- La preparación y realización de currículos y entrevistas de trabajo.

- Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.
- La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados.
- El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales que le permita la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo y colaborar en la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.
- La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender haciendo», con el diseño de actividades que proporcionen al alumnado un conocimiento real de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.

La base metodológica del módulo tiene una orientación fundamentalmente práctica y participativa, orientada no tanto a la adquisición teórica de conocimientos como a su puesta en práctica.

En el desarrollo de cada unidad se seguirá el esquema siguiente:

1º. Al inicio de cada unidad, se hará una introducción de los contenidos, preferiblemente vinculada a ejemplos de la vida real y a conocer el nivel de conocimientos del alumnado sobre los contenidos de la unidad.

2º. Posteriormente, se pasará a explicar los contenidos, intercalando actividades de aplicación, tanto individuales como en grupo, que fomenten la expresión de opiniones, inquietudes y aportaciones de los alumnos, buscando en todo momento despertar el interés del alumno por la unidad de trabajo, así como su participación. Se procurará que las actividades sean variadas y tengan diferente origen metodológico, a lo largo de las diferentes unidades del libro, se propone la resolución de casos prácticos, participación en debates, exposiciones orales de los alumnos, búsqueda de información en internet, visualización de vídeos breves, etc.

3º. Al finalizar cada unidad de trabajo, se propondrá a los alumnos la resolución de actividades de enseñanza-aprendizaje, así como casos de práctica profesional que faciliten la mejor comprensión del tema propuesto (debates, discusiones, aplicaciones prácticas...).

En conclusión, en la metodología hay que:

- Tomar decisiones previas al qué y para qué enseñar.
- Obtener información de los conocimientos previos que poseen los alumnos sobre la unidad didáctica que se comienza a trabajar.
- Estimular la enseñanza activa y reflexiva.
- Experimentar, inducir, deducir e investigar.
- Proponer actividades para que el alumno reflexione sobre lo realizado y elabore conclusiones con respecto a lo aprendido.
- El profesor debe actuar como guía y mediador para facilitar el aprendizaje, teniendo en cuenta las características de los aprendizajes cognitivo y social.
- Trabajar de forma individual, en pequeño grupo y en gran grupo.
- Emplear actividades y situaciones próximas al entorno del alumno.
- Estimular la participación activa del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje, huyendo de la monotonía y de la pasividad.
- Propiciar situaciones que exijan análisis previo, toma de decisiones y cambio de estrategias.
- El profesor debe analizar críticamente su propia intervención educativa y obrar en consecuencia.

Por último, mencionar que al igual que la programación en sí, la metodología es abierta y flexible, e irá modelándose y adaptándose en función de las circunstancias concretas que se den en el día a día del aula. Pero, además de este carácter dinámico la metodología presenta una serie de particularidades, y en este caso será fundamentalmente **activa, participativa, funcional y significativa**.

RECURSOS

Los materiales a utilizar dependen del profesor, el alumnado, el Módulo, el contexto y la interacción entre esos elementos, pues se aplican a una situación concreta.

Estos podrán ir desde los más tradicionales a los más sofisticados; explicaciones de clase, libro de texto, rotulador y pizarra, apuntes, artículos de prensa o texto de un libro, carteles, proyector, recursos TIC, documentos específicamente laborales (documentos para una evaluación de riesgos, modelos de contratos, el

recibo de nómina, etc.), manuales específicos, textos legales, videos temáticos, filmografía específica, etc.

Así:

- Material curricular: libros de texto de distintas editoriales
- Material de consulta: publicaciones, revistas y Web especializadas: actualidad en PRL del INSHT, web de SPEE, Web oficial de la Seguridad Social, etc.
- Material curricular: Libros de texto de distintas editoriales.
- Material de consulta: Textos legales: códigos y boletines oficiales. Legislación social básica, de seguridad social y legislación de prevención de riesgos laborales.
- Material didáctico: artículos de prensa y revistas especializadas, carteles y folletos, documentos y modelos oficiales, sentencias y jurisprudencia, casos Prácticos de Salud Laboral ERGA-FP, documentos e impresos oficiales, videos temáticos, películas, etc.

A lo largo de la Programación se hace constante referencia al uso de las tecnologías de la información y la comunicación (**TIC**) debido a varias razones, fundamentalmente que pertenecen al mundo real del alumno/a y suponen una necesidad para su futuro en cuanto a la formación y a su incorporación a la vida activa. De este modo, los recursos TIC median y, al tiempo, forman parte del aprendizaje y éste, como ya hemos dicho, debe ser funcional. Su utilización supone un elemento para despertar el interés del alumnado y ayudan a su mayor participación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

ANEXO

Contribución de cada R.A. a la calificación final del módulo e instrumentos de evaluación a utilizar

R.A.	% CALIFICACIÓN DEL MÓDULO	% de CADA UNO DE LOS C.E. al R.A.	INSTRUMENTOS de EVALUACIÓN
1	9,60%	3,20%	Portafolio de actividades Pruebas escritas Exposiciones
2	26,04%	2,89%	Observación directa en el aula Portafolios digital Pruebas escritas Exposiciones
3	41,66%	5,95%	Observación directa en el aula Portafolios digital Pruebas escritas Exposiciones
4	10,41%	1,04%	Observación directa en el aula Portafolios digital Pruebas escritas Exposiciones
5	11,45%	1,27%	Observación directa en el aula Portafolios digital Pruebas escritas Exposiciones Observación directa en el aula